



BC CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) DEL MUNICIPIO DE TEPATLAXCO, VERACRUZ

2022 

[RESUMEN EJECUTIVO]



RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En ese sentido el FAIS es coordinado por una institución de orden federal (SEDESOL/Secretaría de Bienestar), que dictan las reglas, lineamientos y actividades a realizar en las entidades federativas y su objetivo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales.

Los bienes y servicios que se ofrecen son estrictamente elegibles en apego al Catálogo de Obras y Acciones FAIS considerando los siguientes rubros (Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Si bien, el municipio no cuenta con evidencia de que se tenga definida una metodología interna documentada para la cuantificación de la población potencial, normativamente ésta comprende a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en ZAP, la cual se nutre con la base de datos que proporciona la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Normativamente, la cobertura geográfica del FISM-DF la define anualmente el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria que emite la Secretaría de Bienestar. Para la cuantificación de la población potencial el municipio selecciona a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en ZAP, que señala el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual se nutre con la base de datos que proporciona la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). En el Programa General de Inversión se cuantifica la población objetivo que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad y lo permita la solvencia presupuestaria.

Existen diversos estudios y documentos que demuestran que la inversión en infraestructura social tiene un impacto positivo en el desarrollo y en la disminución de la pobreza como lo exponen el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura



Social (FAIS) el cual señala el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FISM-DF.

A nivel federal se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que sirve de base para la planeación institucional local por lo que se identifica que el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Además, el propósito de la MIR se vincula con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno al contener conceptos comunes.

Sin embargo, se observó que no se cuenta con evidencia de que el municipio realice un seguimiento de los indicadores de resultados, en los niveles de Fin y Propósito de la MIR del FAIS, ni de todos los indicadores de servicios y de gestión, que corresponden a las Actividades y Componentes. No obstante, el municipio sí realiza un seguimiento de los tres indicadores a nivel Actividad C2 de la MIR del FISM-DF, cuyo avance de la meta al cierre del ejercicio es del 100%

Se identificó que existen posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.

El programa permite la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios identificados como población en pobreza extrema, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS dentro de la MIDS. No se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

En relación con los procesos establecidos en los lineamientos de operación, así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas si bien son de conocimiento del personal y se encuentran capacitados para ello, es recomendable la elaboración de manuales administrativos específicos para la planeación, programación, ejecución y control de los recursos del fondo.

Aunque la normatividad federal no lo especifique, se recomienda la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del FAIS a nivel municipal (Fin), que permita identificar el avance de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito), que defina las obras específicas a realizar en el municipio (Componentes), así como las acciones que se deben llevar a cabo para la obtención de los recursos, la identificación de proyectos, contratación de servicios de



obras, ejecución de las obras, terminación de los proyectos y seguimiento a los mismos (Actividades).

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, se observó que se publica la información sobre el uso de los recursos del FISM-DF para proyectos de infraestructura social como tipo de proyecto, monto de la obra y localidad en la que se realizó en la página oficial del municipio de forma oportuna y en formato de datos abiertos para el conocimiento y uso de la población.

En lo que respecta a los resultados del programa se tuvo evidencia documental de que el Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR, sin embargo, se identificó que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Finalmente, en cuanto a la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios, se identificó que el municipio no aplica encuestas de satisfacción sobre la calidad de los servicios de infraestructura social; en este caso es recomendable diseñar e instrumentar herramientas de medición del grado de satisfacción de la población atendida, con los proyectos de infraestructura social.

Por lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Tepatlaxco, Veracruz se determina un alcance del 50 % de cumplimiento.

ATENTAMENTE

CP. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación
BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.